

 <p>República de Colombia Santiago de Cali www.cml.gov.co</p>	<p>SISTEMA DE DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p> <p>ACTA DE COMPROMISO</p>	 <p>Sistema de Gestión de la Calidad Municipalidad de Santiago de Cali</p>
---	---	--

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SISTEMA DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Yo, **JORGE IVAN OSPINA GOMEZ**, en calidad Alcalde de Santiago de Cali, conjuntamente con el equipo directivo de la entidad, manifestamos el interés de coadyuvar de manera directa y permanente en la Implementación, seguimiento y evaluación en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, los Sistemas de Control Interno MECI 1000:2005, Sistema de Gestión de Calidad y el de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), lo anterior conforme los Decretos Nos. 0621 y 0622 del 15 de septiembre de 2005, a través de los cuales se conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de Calidad y se adopta el Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, en la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.

Con el Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Sistema de Gestión de Calidad esta orientado a mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios de todas las entidades que conforman el aparato Estatal Colombiano, a través de promover la adopción de un enfoque basado en procesos, en el que se identifica y gestiona, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre si.

El Sistema de Desarrollo Administrativo, es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional" (art. 15, Ley 489/98).

Conforme lo anterior, se evidencia la vital importancia de los Sistemas que se adoptaron, los cuales constituirán un instrumento gerencial que permitirán el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

De otro lado, el suscrito y su equipo Directivo se comprometen a adelantar la a crear las condiciones apropiadas para el Diseño, Implementación, Socialización, Sensibilización Seguimiento y Evaluación de los sistemas antes enunciados y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a nuestro cargo para asegurar su apropiación e interiorización en la organización.

ACTA DE COMPROMISO

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2008.

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde de Santiago de Cali

NOTIFICADOS:

Dr. Johanning Marulanda Arbelaez.
Dpto. Administrativo Planeación

Dr. Juan Carlos Botero Salazar
Dpto. Administrativo Hacienda

Dra. Mariluz Zuluaga Santa
Secretaría de Bienestar Social

Dr. Diego Cardona
Secretario de Deporte y Recreación

Dr. José Arley Grisales
Dirección Control Interno

Dr. Pedro Luis Barco
Secretario General

Dr. Argemiro Cortes
Secretario Cultura y Turismo

Dr. Mario Hernán Colorado
Secretario de Educación

ACTA DE COMPROMISO

Dra. Eliana Salamanca
Secretaria Gobierno, Convivencia y Seg.

Dr. Alejandro Varela Villegas
Secretaria de Salud

Dr. Marco Anibal Zambrano
Infraestructura Vial-Valorización

Dr. Fernando Ariel Cardozo M
Secretaria de Transito

Dr. Luis Eduardo Barrera Vergara
Secretario de Vivienda Social

Dr. Arturo Fernando Barco Diaz
Dirección Desarrollo Administrativo

Dr. William Robledo Gutierrez
Dirección Jurídica

Dra. Maria Grace Figueroa
Control y Disciplina Interna

Dr. Alejandro de Lima
Director Dagma

Dr. Reynelio Rodriguez Lemus
Informática y Telecomunicaciones

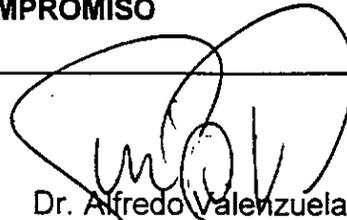
Dra. Nora Mondragón
Asesora de despacho

Dr. David Andrade
Asesor Fomento Económico

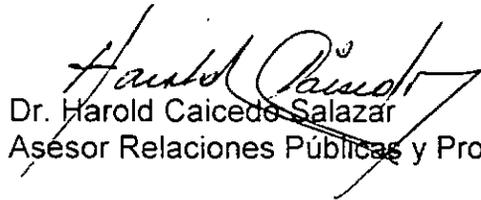
ACTA DE COMPROMISO



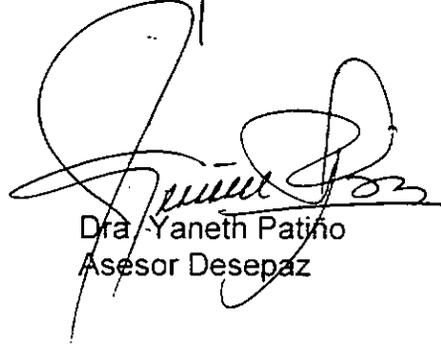
Dr. Hernán Freyre
Asesor de Comunicaciones



Dr. Alfredo Valenzuela
Asesor



Dr. Harold Caicedo Salazar
Asesor Relaciones Públicas y Protocolo



Dra. Yaneth Patiño
Asesor Desepez